

Bogotá D.C.

Señor (a)

BUITRAGO PEREIRA JHONATTAN SMITH
Representante Legal (o quien haga sus veces)

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web
Tipo de acto administrativo: **Resolución 1501 de 29 de agosto de 2017**
Expediente No. 3-2016-18346-38


Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija la presente RESOLUCION con copia íntegra de (la) **Resolución 1501 de 29 de agosto de 2017**, proferida por la Subdirección de investigación y control de vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la **Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda** y en la cartelera ubicada en la **Carrera 13 # 52-13**, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día **19 de diciembre de 2017** siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día **26 de diciembre de 2017**, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia la notificación se considerará surtida al finalizar el día **27 de diciembre de 2017**.

Contra el presente acto administrativo procede únicamente el recurso de reposición ante este despacho, de acuerdo con lo dispuesto por el parágrafo 2 del artículo 34 de la ley 820 de 2003, el cual podrá interponerse dentro de la diligencia de notificación personal o dentro de los (10) días siguientes a ella.

Cordialmente,



JORGE ANIBAL ALVAREZ CHAVEZ.
Subdirector de Investigaciones y Control de Vivienda.

JORGE ANIBAL ALVAREZ CHAVEZ
Subdirector de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboró: Lorena Mora Rodriguez - Contratista SIVCV
Revisó: Lina Carrillo Orduz - Contratista SIVCV